



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Página 1 de 1

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

Nro. _____

FECHA:

27-09-18

PARA:

JEFES SANIDAD. S-2018-091394-DEBOY

DE:

J-1 NETUN.

URGENTE

PARA SU INFORMACIÓN

FAVOR DAR CONCEPTO

INFORMAR POR ESCRITO

ENCARGARSE DEL ASUNTO

OTRO:

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA

DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA

FAVOR TRAMITAR

ARCHIVAR

ENTERARSE Y DEVOLVER

DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

Concuerdo

Adelantar proceso respectivo.

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro. _____

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE

PARA SU INFORMACIÓN

FAVOR DAR CONCEPTO

INFORMAR POR ESCRITO

ENCARGARSE DEL ASUNTO

OTRO:

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA

DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA

FAVOR TRAMITAR

ARCHIVAR

ENTERARSE Y DEVOLVER

DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro. _____

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE

PARA SU INFORMACIÓN

FAVOR DAR CONCEPTO

INFORMAR POR ESCRITO

ENCARGARSE DEL ASUNTO

OTRO:

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA

DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA

FAVOR TRAMITAR

ARCHIVAR

ENTERARSE Y DEVOLVER

DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE

PARA SU INFORMACIÓN

FAVOR DAR CONCEPTO

INFORMAR POR ESCRITO

ENCARGARSE DEL ASUNTO

OTRO:

ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA

DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA

FAVOR TRAMITAR

ARCHIVAR

ENTERARSE Y DEVOLVER

DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:

escr

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ

Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA

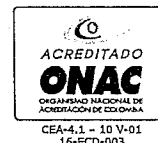
Fecha: 27-08-2009

Fecha: 04-09-2009

Fecha: 07-09-2009



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
ESPIM CLINICA DE TUNJA



ESPIM - ESPIM - 3.1

Tunja, 19 de septiembre de 2018

Coronel
MARIA EMMA CARO ROBLES
Comandante (E) Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19 85 Centro

Asunto: Solicitud Adición Contrato prestación de servicios 95-7-20021-18.

Respetuosamente solicito a mi Coronel, autorice adición presupuestal y tiempo de ejecución desde el 02 de Octubre hasta el 30 de Noviembre de 2018 (1 Mes, 29 Días), al contrato número 95-7-20021-18, de fecha 22 de Marzo de 2018 el cual tiene un plazo inicial de ejecución de 6 meses, y cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA DE 4 HORAS ESPIM CLITU - ARSAN DEBOY**, teniendo en cuenta que a la fecha se tiene una ejecución del 83% y se requiere garantizar la continuidad en el objeto contractual, con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 30.201.600,00
50% DEL VALOR INICIAL	\$ 15.100.800,00
PRIMER VALOR ADICIONADO	\$ 0,00
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN	\$ 9.899.413,00
VALOR SOLICITADO PARA ADICIÓN	\$ 9.899.413,00

Para conocimiento de mi Coronel el valor solicitado para adición se encuentra autorizado en el Plan anual de adquisiciones de la presente vigencia con el certificado de plan de compras No. 577 del 19-09-2018.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Marly Mejia Castellanos
Grado: Subteniente
Cargo: Terapeuta Fisico
Cédula: 28544438
Dependencia: Espim Clinica De Tunja
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: marly.mejia1095@correo.policia.gov.co
21/09/2018 9:19:26

Anexo: No

TV 15 16 01
Teléfono: 7409732
deboy.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 1 de 1		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		POLICIA NACIONAL	
Código: IDE-FR-0037		CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. 577			
Fecha: 23/05/2012					
Versión: 0					

FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÓN R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	OCTUBRE	85121600	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	ADICION AL CONTRATO 95-7-20021-18 MEDICO PEDIATRA 4 HORAS, ESPIM CLINICA TUNJA	\$ 5.033.600,00	59,00	\$ 9.899.413,00	0	0	0	0
TOTAL									59,00	9.899.413,00	-	-	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN \$ 9.899.413,00

Alejandro Mahecha Guerra
 PATRULLERO JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA
 Responsable Plan de Compras SANIDAD BOYACA

ROSARIO ESCAMILLA SANTAMARIA
 SMI-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARIA
 Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

ELABORÓ: PU, MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS	REVISÓ: TC, GLORIA ESMEBALDA ARIZA BECERRA	APROBÓ: BG, JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 01/04/12	FECHA: 30/04/12	FECHA: 10/05/12



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

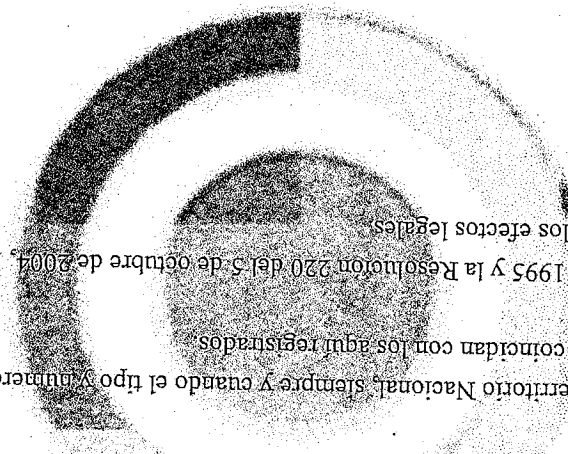
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de junio de 2018, a las 10:43:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40043767
Código de Verificación	40043767180621104347

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digito y Revisó: WEBB



Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

MODIFICACIÓN NÚMERO 001 DE 2018 AL CONTRATO NÚMERO 95-7-20021-18 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE TUNJA - ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ Y KAREN VANESSA ALVAYERO MEJIA

Entre los suscritos a saber la señora **Coronel MARIA EMMA CARO ROBLES**, mayor de edad, vecina de Tunja (Boyacá), identificado con la cédula de ciudadanía Número 39.707.567 expedida en Mosquera (Cundinamarca) actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, en su calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E), en uso de las facultades legales otorgadas mediante Orden Administrativa de Personal Numero 1-171 de fecha 13 de Septiembre de 2018 procedente de la Dirección General de la Policía Nacional en virtud de la delegación conferida mediante Resolución Numero 0008 de fecha 01 de Enero de 2017, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la señora **KAREN VANESSA ALVAYERO MEJIA**, mayor de edad, vecino (a) de Tunja (Boyacá), identificada con la cédula de Extranjería No. **567772 Expedida en Bogotá** quien actúa a nombre propio y en adelante se denominará la **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Modificación número **001** de 2018 al Contrato número **95-7-20021-18** de **2018**, previas las siguientes consideraciones:

- 1.- Que los contratantes suscribieron el Contrato Principal número **95-7-20021-18** de **2018** el 02 de Septiembre de 2016, cuyo objeto es la prestación de servicio como **PEDIATRA** para el desarrollo de las actividades descritas en la justificación hecha por la parte la de pendencia que requiere los servicios de conformidad con la cláusula **PRIMERA**. Por un valor de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UNO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$30201600.00)**, según la Cláusula **TERCERA** y un plazo de Ejecución de SEIS (6) MESES, conforme a la Cláusula **SEXTA** del mismo.
- 2.- Que el Contrato Principal número **95-7-20021-18** de **2018** se formalizo el pasado **02 de Abril de 2018**, con fundamento en la comunicación de ejecución número **029616** suscrita por el Comandante de la Metropolitana de Tunja.
- 3.- Que mediante comunicación oficial número **S-2018 091398 / DEBOY – ESPIM – 3.1** de fecha **19 de Septiembre de 2018**, por la señora Subteniente **MARLY MEJIA CASTELLANOS** supervisora del contrato, solicita la adición presupuestal y en tiempo del contrato existente, teniendo en cuenta que a la fecha queda un saldo presupuestal del 83% del valor de la presente vigencia y así garantizar la prestación de los servicios para la vigencia 2018.
- 4.- Que de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1510 de 2013, las partes están facultadas para suscribir la presente Adición número **001** de **2018** al Contrato Principal número **95-7-20021-18** de **2018**.

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la Cláusula **TERCERA – VALOR** del Contrato Principal número **95-7-20021-18** de 2018, la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$9'899.413.00)**, para la vigencia 2018, teniendo en cuenta que la disponibilidad de recursos asignado según el plan anual de adquisiciones y el certificado del plan de compras Numero 577 de fecha 19 de Septiembre de 2018, y así garantizar la prestación de los servicios a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional; Suma que no supera el 50% del valor del Contrato Inicial

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula **SEXTA – PLAZO** del Contrato Principal número **95-7-20021-18** de 2018, el Plazo de Ejecución hasta el 30 de Noviembre de 2018.

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – La entrega de la suma de dinero pactada en la presente Adición número **001** de 2018 al Contrato Principal número **95-7-20021-18** de 2018, y que el **CONTRATANTE** se obliga a pagar al **CONTRATISTA**, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto del Área de Sanidad Boyacá.

CLÁUSULA CUARTA: APORTES PARAFISCALES - En virtud de lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, mediante certificación en la que conste tal situación. Dicha Certificación deberá ser presentada al momento de la legalización de la presente Modificación. La certificación de cumplimiento mensual de estos parafiscales deberá ser presentada durante el término de ejecución del presente contrato con la factura, constituyéndose como requisito previo para el pago.

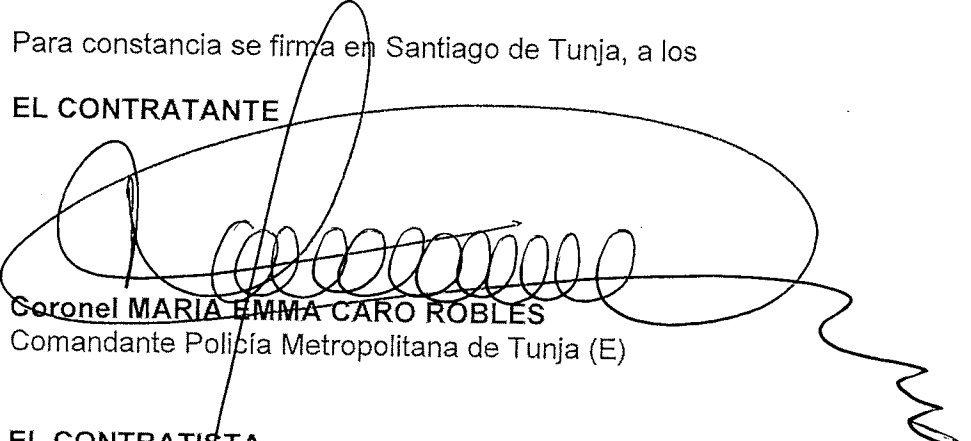
CLÁUSULA QUINTA: El CONTRATISTA debe comunicar la presente Modificación a la aseguradora respectiva, para que se expida el certificado de Modificación a la Garantía Única constituida y sea remitida al CONTRATANTE, requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.- Las demás Cláusulas del Contrato Principal número 95-7-20021-18 de 2018, que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente Adición número 001 de 2018, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

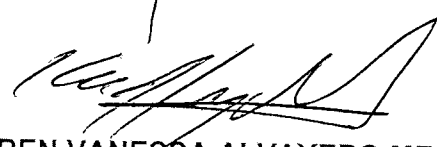
CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN - La presente Modificación número 001 de 2018 al Contrato Principal número 95-7-20021-18 de 2018, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, y la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la expedición de la Certificación de Cumplimiento de los Aportes Parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del CONTRATISTA y la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del CONTRATANTE.

Para constancia se firma en Santiago de Tunja, a los

EL CONTRATANTE


Coronel MARIA EMMA CARO ROBLES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)

EL CONTRATISTA


KAREN VANESSA ALVAYERO MEJIA
PEDIATRA

Elaboro: PT. Yully Yaneth Chaparro Pérez
Jefe Contratos Área de Sanidad Boyacá (E)
Reviso: Dra. Laura Vargas Palacios
Asesora Jurídica Contratos Área Sanidad Boyacá
It Michael Darío Garolá Alba
Asesor Jurídico Área de Sanidad Boyacá
Te. Lenin Javier Suarez Herrera
Asesor Jurídico METUN
Te. Mario Alexander Bravo Popayán
Jefe Administrativo Área de Sanidad Boyacá
Ct. Gustavo Adolfo Venegas Velásquez
Jefe Área de Sanidad Boyacá

Fecha de Elaboración: 24/09/2018

Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la

firma del señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"

Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte

Teléfonos 7453263; 7409732

deboy.grusa@policia.gov.co -

disan.deboy-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co

